



RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL - TORO, VALLE

Dirección: Carrera 3 No. 6-29

Correos: repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Demandas – Acciones Constitucionales)

j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Memoriales y demás solicitudes)

Teléfono: 2210357

Informe de estados correspondiente a: 26 de octubre de 2023

ESTADO N. 130

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO	PROVIDENCIA
Despacho Comisorio No. 051 Juzgado Primero Civil Municipal de Pereira, Risaralda*	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	Carlos Mauricio Orozco Torres	Reservado	Auto ordena oficiar	25/10/2023	<u>Solicitar al correo</u>
764004089001- 2023-00164-00 *	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	Juan Nepomuceno Cardona Diaz	Reservado	Auto releva Curador ad litem y pone en conocimiento	25/10/2023	<u>Solicitar al correo</u>

* Con reserva

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

(FIRMA ELECTRÓNICA)
IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES
Secretario

Firmado Por:
Ivan Fernando Rodriguez Fuentes
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4fc76b7878db3002fce67917a46cff5f8cb66bcd165a353f8ca294a5201d643**

Documento generado en 25/10/2023 01:32:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>